

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6432 *DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALHABIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TORTOSA SELECCIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, de fecha 29 de junio de 2017, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Tortosa Selección, S.L." por parte de "Distribuidora de Bebidas Alhabia, S.L.", en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Distribuidora de Bebidas Alhabia, S.L.", quien amplía su capital social en la cifra correspondiente, todo ello con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alhabia, 30 de junio de 2017.- Juan de la Cruz Tortosa Rico, Administrador Solidario de "Distribuidora de Bebidas Alhabia, S.L." y de "Tortosa Selección, S.L."

ID: A170052112-1